

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

A) Plan de estudios

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS, de un curso académico de duración, distribuidos en cuatro módulos: módulo teórico-fundamental; módulo metodológico-instrumental; módulo de itinerarios de especialidad; y módulo de Trabajo de Fin de Máster.

Las lenguas utilizadas son el español y el inglés. Concretamente, del total que conforman el plan de estudios, se impartirán –como mínimo– 6 ECTS en inglés.

Distribución del plan de estudios en créditos, por ECTS:

- obligatorios: 18
- optativos: 24
- Trabajo Fin de Máster: 18
- TOTAL ECTS: 60

La modalidad de enseñanza es presencial.

MÓDULO 1: TEÓRICO-FUNDAMENTAL				
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER MÓDULO		OBLIGATORIO
Nombre de la materia 1	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Reflexividad social	6	OB	1º	S1
Nombre de la materia 2	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Crítica de la teoría social y de la cultura	6	OB	1º	S2

MÓDULO 2: METODOLÓGICO-INSTRUMENTAL				
CRÉDITOS	18 ECTS	CARÁCTER MÓDULO		MIXTO
Nombre de la materia 1	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Metodologías cualitativas	3	OB	1º	S2
Nombre de la materia 2	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Metodologías cuantitativas	9	OP	1º	S1
Nombre de la materia 3	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Metodologías mixtas y sociedad digital	3	OP	1º	S1 y S2
Nombre de la materia 4	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Diseño y ética de un proyecto de investigación	3	OB	1º	S1 y S2

MÓDULO 3: ITINERARIOS DE ESPECIALIDAD				
CRÉDITOS	12 ECTS	CARÁCTER MÓDULO		OBLIGATORIO
Nombre de la materia 1	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal
Lingüística	12	OP	1º	S1-S2
Nombre de la materia 2	ECTS	carácter	curso	Unidad Temporal

Módulo 4	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL		30	TOTAL	
		30		

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

No se prevé que los estudiantes del máster sean de acogida, ni que los propios lleven a cabo acciones de movilidad.

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La Junta de Dirección del máster llevará a cabo tres reuniones anuales con el personal académico implicado en él (profesores del claustro).

- Primera reunión (febrero). Reunión preparatoria del curso siguiente, en la que se coordinarán y pondrán al día los procedimientos de información y admisión de alumnos. En esta reunión también se hará una evaluación parcial de la marcha del curso académico en vigor.
- Segunda reunión (octubre). Reunión de puesta en marcha del curso académico, en la que se marcarán las pautas generales de funcionamiento del máster (clases presenciales, plazos, sistemas de atención a los alumnos).
- Tercera reunión (junio). Reunión de balance final del curso académico, en la que se examinarán también los resultados de encuestas realizadas a los alumnos en marzo y junio. En ella se proporcionarán datos actualizados sobre la marcha del proceso de admisión de alumnos para el siguiente curso académico.

Estas reuniones garantizarán que en todo momento la Junta de Dirección del máster pueda coordinar correctamente y ajustar en lo necesario el funcionamiento docente de la titulación.